

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3736.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **NICOL ANDREA CACERES CARRIEL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOL ANDREA CACERES CARRIEL.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa Maria de Guadalupe E-683.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Fonoaudióloga.
JORNADA	: 19 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 13 de junio de 2022.
HASTA	: 08 de julio de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de don Victor Maldonado Carrasco,
RENTA	: \$398.506.-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2665

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **19 HRS AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MPA/sff.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-